

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 019

Fecha Estado: 17/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220130047000	Divisorios	JULIAN ANDRES SALINAS RAMIREZ	OLGA MARGARITA RINCON GIRALDO	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE LA - DESAJ	16/02/2023		
05001310300320050048400	Ordinario	BLANCA IRIS MISAS JIMENEZ	CLINICA EL ROSARIO	Auto pone en conocimiento CONSIGNACION - NIEGA TERMINACION POR PAGO POR IMPROCEDENTE	16/02/2023		
05001310300520120067500	Ordinario	VICTORIA EUGENIA MESA URIBE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMON VILLA	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD	16/02/2023		
05001310301420110009400	Ordinario	JORGE IVAN GARCES MORENO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto pone en conocimiento INFORME DE SECUESTRE - REQUIERE PARTES	16/02/2023		
05001310302220210037100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDISON ANDRES HENAO MARTINEZ	Auto requiere A LAS PARTES PARA QUE BRINDEN INFORMACION PREVIO A CONTINUAR CON EL PROCESO	16/02/2023		
05001310302220220016100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CONCIENCIA ESTRATEGICA SAS	Auto requiere PARTE ACTORA PROCEDER CON NOTIFICACION SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO	16/02/2023		
05001310302220220025000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	ELADIO CARREÑO PARRA	Auto requiere PARTE ACTORA PROCEDER CON NOTIFICACION POR AVISO Y GESTION DEL OFICIO A LA OFICINA DE REGISTRO	16/02/2023		
05001310302220220025900	Verbal	DUVAN CORREA JARAMILLO	WILMAR DE JESUS ANGARITA MUÑOZ	Auto que acepta renuncia poder REQUIERE DEMANDADO AUTOCOL PARA QUE CONSTITUYA APODERADO JUDICIAL	16/02/2023		
05001310302220220028700	Ejecutivo Conexo	IVAN DE JESUS DUQUE RAMIREZ	LIBDA MARGARITA VILLEGAS RAMIREZ	Auto requiere PARTE ACTORA PARA QUE SUMINISTRE INFORMACION	16/02/2023		

ESTADO No. 019		Fecha Estado: 17/02/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220220030800	Verbal	KELLY ZENITT PANIZZA ORDOÑEZ	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	Auto requiere A LAS PARTES INFORMAR SI CUENTAN CON LOS MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DESARROLLAR AUDIENCIA VIRTUAL	16/02/2023		
05001310302220220031400	Verbal	LUZ MARINA GOMEZ URIBE	DORA PATRICIA CANO LOPEZ	Auto pone en conocimiento TIENE NOTIFICACION EFECTUADA A DEMANDADA EN DEBIDA FORMA	16/02/2023		
05001310302220230005800	Verbal	JAIRO ENRIQUE OROZCO OSORIO	JUAN GUILLERMO MOLINA GUZMAN	Auto admite demanda	16/02/2023		
05001310302220230005800	Verbal	JAIRO ENRIQUE OROZCO OSORIO	JUAN GUILLERMO MOLINA GUZMAN	Auto fija caución	16/02/2023		
05001310302220230006800	Verbal	GLORIA LUZ SALGADO SALGADO	ARACELLY CASTAÑO DE CORREA	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUISITOS EN 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	16/02/2023		
05001310302220230007500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES PELCOCK S.A.S.	CAROLINA OCAMPO RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2023		
05001310302220230007500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES PELCOCK S.A.S.	CAROLINA OCAMPO RIOS	Auto niega medidas cautelares ORDENA OFICIAR A TRANSUNION	16/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Ana Maria Ruiz Londoño
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 22 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd0caf52487821e68d2c6f69c6b4c5ef9aeb65b00b37578e3f1a968b25d1981**

Documento generado en 16/02/2023 04:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>